

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 16/07/2024**Análisis de Datos en Psicología
(M23/56/2/25)****Máster**

Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense

MÓDULO

Módulo 4: Módulo Metodológico

RAMA

Ciencias de la Salud

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

4

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Sin requisitos previos, ni recomendaciones.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Situación actual de la investigación en el campo de conocimiento del análisis de datos.
- El análisis de datos en el marco de los diseños de investigación en Psicología.
- Lectura crítica y discusión de artículos clave en el campo de conocimiento.
- El análisis univariado y multivariado.
- Los métodos en Análisis de Datos de investigaciones: procedimientos clásicos y método bayesiano.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG04 - Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Aplicar los principales diseños de intervención e investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE02 - Saber revisar, interpretar y redactar, de forma crítica, textos científicos e informes profesionales.
- CE04 - Aprender las teorías, interpretaciones y métodos en psicometría y análisis de datos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.
- CT02 - Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.
- CT03 - Ser capaz de divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El estudiante:

- Tomará decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.
- Aplicará de forma adecuada los principales diseños de intervención e investigación en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Sabrá cómo revisar, interpretar y redactar, de forma crítica, textos científicos e informes profesionales.
- Conocerá las teorías, interpretaciones y métodos en psicometría y análisis de datos.
- Podrá integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y



con resultados de calidad.

- Razonará críticamente y sabrá gestionar la información científica y técnica de calidad.
- Sabrá divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Descripción y exploración de un grupo de datos. Descripción univariada y bivariada de los datos.

Tema 2. Introducción a la Inferencia Estadística.

Tema 3. Modelo lineal general. Análisis de varianza, simple, factorial y medidas repetidas.

Tema 4. Modelo lineal general. Regresión simple y múltiple.

Tema 5. El análisis de datos clásico frente al análisis bayesiano.

PRÁCTICO

Práctica 1. Descripción y exploración univariada y multivariada de un grupo de datos con SPSS.

Práctica 2. Introducción a la Inferencia Estadística. El muestreo y su representatividad. Resolución de estimación de parámetros y contrastes de hipótesis con SPSS.

Práctica 3. Modelo lineal general. Modelos de comparación de grupos con SPSS.

Práctica 4. Modelo lineal general. Modelos predictivos con SPSS.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Hair, A. (1999). Análisis Multivariante. Prentice-Hall.

Higgins, J.P.T. y Green, S. (2011). Cochrane Handbook for Systematic Reviews of Interventions. The Cochrane Collaboration

Stauffer, H.B (2007). Contemporary Bayesian and Frequentist Statistical Research Methods for Natural Resource Scientists. Wiley.

Tabachnick, B. y Fidell, L. (1996). Using Multivariate Statistics. Harper Collins Publishers.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bernardo, J.M. (1981). Bioestadística. Una perspectiva bayesiana. Vicens Vives.
- DeGroot, M.H. (1988). Probabilidad y Estadística. Addison-Wesley Iberoamericana.
- Goldstein, M. y Wooff, D. (2007). Bayes Linear Statistics. Theory and Methods. Wiley.
- Gonick, L. y Smith, W. (1999). Estadística en cómic. Zambrera y Zariquiey.
- Maciá, A., Lubin, P. y Rubio, P. (1997). Psicología Matemática II. (3 vol.). UNED.
- Martín, Q. (2001). Contraste de Hipótesis. La Muralla-Hespérides.
- Peña, D. (2001). Fundamentos de Estadística. Alianza Universidad.
- Walpole, R.E. y Myers, R.H. (1994). Probabilidad y Estadística. McGraw Hill.
- Welkowitz, J., Even, R.B. y Cohen, J. (1981). Estadística aplicada a las ciencias de la educación. Santillana.
- Woodworth, G.G. (2004). Biostatistics. A Bayesian Introduction. Wiley.

ENLACES RECOMENDADOS

Serán proporcionados durante el curso.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Método expositivo / Clase magistral.
- MD02 Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- MD03 Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- MD04 Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Asistencia	1
Examen escrito (prueba objetiva tipo test contenido teórico-práctico)	4



Presentación de trabajos y/o proyectos*
Total

5
10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

La calificación final del estudiante será la suma de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación, siempre y cuando se supere cada una de las partes o bloques (será necesario obtener en el examen escrito y en los trabajos y/o proyectos al menos el 40% de la calificación máxima del mismo, 4 puntos de 10). Cuando la suma de las calificaciones sea igual o superior a 5, pero en función de los criterios anteriores el alumno esté suspenso por no llegar al mínimo en alguna de las partes, aplicando la normativa vigente, la calificación que constará en el acta será como máximo un 4,90.

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

Cláusula informativa sobre finalidad y uso: esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

Criterios
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)
Presentación de trabajos y/o proyectos*
Total

Puntuación
6
4
10 puntos

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen).

La calificación final del estudiante será la suma de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación, siempre y cuando se supere cada una de las partes o bloques (será necesario obtener en el examen escrito y en los trabajos y/o proyectos, al menos el 40% de la calificación máxima del mismo, 4 puntos de 10). Cuando la suma de las calificaciones sea igual o superior a 5, pero en función de los criterios anteriores el alumno esté suspenso por no llegar al mínimo en alguna de las partes, aplicando la normativa vigente, la calificación que constará en el acta será como máximo un 4,90.

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y



objetividad del proceso de evaluación.

Cláusula informativa sobre finalidad y uso: esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Examen escrito (prueba objetiva tipo test de contenido teórico-práctico)	6
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4
Total	10 puntos

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

La calificación final del estudiante será la suma de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación, siempre y cuando se supere cada una de las partes o bloques (será necesario obtener en el examen escrito y en los trabajos y/o proyectos, al menos el 40% de la calificación máxima del mismo, 4 puntos de 10). Cuando la suma de las calificaciones sea igual o superior a 5, pero en función de los criterios anteriores el alumno esté suspenso por no llegar al mínimo en alguna de las partes, aplicando la normativa vigente, la calificación que constará en el acta será como máximo un 4,90.

Nota. La publicación de las calificaciones no está supeditada al consentimiento del estudiantado, por ser una actividad que cuenta con amparo legal, en el marco de la misión docente que corresponde a la Universidad, y la finalidad de asegurar la debida transparencia y objetividad del proceso de evaluación.

Cláusula informativa sobre finalidad y uso: esta publicación constituye un tratamiento de datos personales y tiene por finalidad informar sobre el proceso de evaluación. Su uso para otros fines y, en particular su reproducción, en todo o en parte, difusión o comunicación sin consentimiento de las personas afectadas, infringe la normativa de protección de datos y generará responsabilidades jurídicas.

INFORMACIÓN ADICIONAL





Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

